Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun a tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de 9 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABER ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 28 de Noviembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,196

Notas de Fénix

Hemos leido en alguno de los periódicos locales, que Su Excelencia el señor Presidente de la República parece inclinado á la magnanimidad, levantando la excomunion mayor que había pronunciado contra el señor Flangini.

En general siempre hemos considerado de muy deplorable efecto el cuarto de los pecados capitales,—y se agrava tal criterio en el caso en cuestion, por la circunstancia de incurrir en él un gobernante y de ser la víctima un ciudadano inocente.

¿Acaso el empleado civil comete delito ó siquiera infraccion de la disciplina gerárquica por el hecho de disentir con el superior en asuntos políticos?..

Hasta el sentido comun se pronuncia por la negativa, y muy particularmente debe celebrar la buena disposicion del ánimo presidencial el señor ministro de Relaciones Exteriores, pues para él resultaría un feo papel la aceptacion silenciosa de una pena inmerecida que recayese *de arriba* en un empleado de su dependencia.

***

Véase lo que dice *Le Cri de Paris* á propósito de un rasgo reciente de megalomanía:

«Las mujeres de los archimillonarios americanos no se privan de nada. Reinas del oro, quieren hacerse la ilusion de ser soberanas auténticas, poseyendo al menos los emblemas de la realeza: diademas y coronas.

Así, Mad. John Jacob Astor y Mad. Clarence Mackay se han propiciado una imitacion de la corona de la reina de Inglaterra Mad Howard Gould se ha mandado hacer una corona exactamente igual á la de la reina de Italia. Miss Charles Yerks ha adornado su frente con un facsímile de la diadema de la reina regente de España. Mad. Bradley Martin se ha «contentado» con una reproduccion de la diadema de la emperatriz Josefina, que solo le ha costado la bagatela de 6 millones 2 0 000 francos.»

Nos ocurre observar que, esos caprichos del lujo, esas enormes frivolidades en el concepto moral, tienen compensacion en los maridos que aplican millones y millones de dollars á la creacion ó al fomento de instituciones destinadas á enaltecer las clases obreras ó que estimulan las ciencias y las artes en todas las manifestaciones de un gran pueblo.

Y váyase lo uno por lo otro.

***

Las escuelas de periodistas establecidas en Londres se multiplican de modo asombroso.

La más importante es la que dirige el reverendo W. Routh, maestro en artes de la Universidad de Cambridge.

«The School of Journalism» está en Fleet-Street, calle simbólica, porque Fleet en inglés significa, veloz, rápido, ligero, aparte de otras varias cosas más ó menos adaptables al caso. El colegio ocupa una habitacion en el tercer patio de una casa sórdida. Aquel lugar está rodeado de restos de casas y de barracas, cuyo interior se halla ocupado por máquinas rotativas.

El olor á tinta de imprenta se extiende por aquellas sombrías regiones de patios húmedos y casas sin forma y sin edad, denunciando las ocupaciones que en el barrio se ejercen. Y en efecto, allí viven en extraña promiscuidad todas las industrias que sirven á la difusion del pensamiento y de la humana estupidez, de la verdad y de la mentira, de lo bello y de lo horrible; los «ratés» y los potentados, los infinitamente pequeños y los infinitamente grandes de la prensa, los que se venden por diez peniques y los que no se venden por un millon de coronas. Puede decirse que en aquellos rincones miserables se encuentra el cerebro de la raza anglo sajona.

Una mesa grande, un escritorio y varias sillas constituyen el mobiliario que adorna la sala medio oscura que sirve de clase.

Allí se enseña el derecho constitucional y la legislacion de la prensa; pero sin obligar á los escolares á que estudien la historia de la Constitucion ni el derecho político inglés á partir de sus orígenes. El profesor toma las cosas tales y como son en el año de 1901 y pasando de un asunto á otro, invita á sus alumnos, cuando lo estima necesario, á hacer una excursion á través de otros tiempos.

Del mismo modo procede en lo que respecta á las leyes sobre la prensa y en especial cuando se trata de la difamacion.

Abordamos el problema—dice el profesor—de una manera práctica. Unas veces presentando al discípulo un artículo condenado por los tribunales é indicándole que busque la frase difamatoria y discuta el punto de derecho correspondiente, y otras veces dándole el mismo tema para que lo desarrolle en términos no denunciables.

Para redactar el «leader» ó artículo político de fondo, se toma la noticia del día y se invita al alumno á que la desarrolle primero desde el punto de vista radical y luego desde el punto de vista «tory». En los comienzos el profesor guía al aprendiz, señalándole los principales argumentos, el punto de partida, el encadenamiento de las ideas, las transiciones naturales ó artificiales, y en fin, la conclusion. Cuando empieza á conocer el oficio se le deja entregado á su imaginacion y á su lógica particular.

En la escuela los esfuerzos del profesor se concentran en la ejecucion de trabajos prácticos especialmente en el «reperting» (noticierismo) y la «subediting» (subdireccion). El subeditor inglés es el que redacta, corta, condensa, lee y coordina los telegramas, la correspondencia y las noticias de todo género; llena los huecos de la parte inferior de las columnas del periódico con noticias de sucesos ó chascarrillos, escoge las letras titulares, cuyas dimensiones ejercen inmensa influencia sobre el público; quita las noticias de la tarde para sustituirlas con las novedades frescas de la noche, y realiza un trabajo enorme, capaz de abrumar á varios hombres.

Tentados estábamos de recomendar estos procedimientos á la nueva comision directiva de nuestra Asociacion de la Prensa; pero nos retrae bruscamente este juicio que pone punto final á las curiosas noticias que anteceden:

«La opinion en Londres es que las escuelas de periodistas son muy útiles para aprender á disimular la ignorancia de la mayor parte de ellos.»

***

En Maldonado una granizada ha causado daño en los viñedos.

Naturalmente, el culpable es el acuerdo electoral,—y lo será en lo sucesivo respecto á todo género de calamidades que pudieran ocurrir en el órden físico.

Ese es un modo de razonar como otro cualquiera. Puede faltarle en justicia lo que le sobra en torpeza é impaciencia; pero al fin y al cabo causa impresion, siquiera momentánea, en los espíritus levantiscos que en otras épocas lograron formar masas que se levantaban como un solo hombre y cuyo núcleo era la Confitería Oriental.

Entre tanto, algunas gacetas argentinas, en las que impera la caridad hácia esta orilla del Plata, se dan el deleite de hacerles colita á los efímeros recursos que suelen ofrecer las eventualidades políticas cuando se aplica un poco de mala voluntad para hincharlas.

Nos hallamos en vísperas de las siete plagas de Egipto. No va á quedar títere con cabeza en esta *degringolade*, y ahí están ya, liando sus petates, miles y millares de ciudadanos con rumbo á la otra banda, donde reside la felicidad que aquí les arrebata el acuerdo.

¡Que con su pan se lo coman los profetas apocalípticos,—ó con fréjoles de Chile, si así les place,—mientras nosotros los uruguayos seguimos creyendo que somos mayores de edad y que sabe mas el loco en su casa que el cuerdo en la ajena

Fénix.

El señor Saravia y el acuerdo

Las personas que han sostenido, haciendo cálculos de probabilidades y adivinaciones, que el caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia habia recibido un desagrado con la realizacion del acuerdo, han resultado defraudadas en sus juicios.

Basándose en el silencio observado por el señor Saravia deducían una impresion de disgusto, cuando lo que debieron haber pensado era que ese silencio tenía la significacion material de no expresar nada, pues con el mismo criterio los que le suponían acuerdista podían sostener que si el acuerdo le hubiese sido molesto, lo habría dicho expresamente.

Lo que parece averiguado es que el señor Saravia no ha querido dar motivo para que sus opiniones fueren semilla de discordia entre los nacionalistas.

El caudillo nacionalista hace estudio de no herir círculos ni tendencias acentuando en un sentido ó en otro de las corrientes que luchan en su partido, las simpatías que dominan en su espíritu.

Por eso, dicen los nacionalistas que nos explican su idiosincrasia, se le ve asumir una conducta prescindente en las cuestiones electorales de su partido, esquivando pronunciar juicios que puedan interpretarse como recomendaciones positivas ó negativas.

La parquedad de sus frases, la sobriedad de sus manifestaciones obedecen á ese cuidado prolijo de vivir apartado de las contiendas que puedan producir divisiones entre sus correligionarios ó lesionar el respeto y consideracion que todos le manifiestan, rebajando su prestigio.

Se explica así que contestando á las felicitaciones que le ha dirigido el señor Agustín de Vedia con motivo de la realizacion del acuerdo, exprese su conformidad «agradeciendo efusivamente» esa felicitacion, pues si no estuviera conforme con el acto que la motivaba, ó no la habría aceptado ó se habría callado la boca.

Este comentario lo hemos conceptuado necesario para acentuar la importancia que tienen los telegramas cambiados entre los dos presidentes honorarios del Directorio Nacionalista:

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1901.—A Aparicio Saravia.—Melo.—Deseo agregar mis felicitaciones ardientes á las que ha recibido usted por su digna actitud, con la cual enaltece su nombre en la paz, como lo había prestigiado en la guerra.—*Agustin de Vedia.*

Melo, 26 de Noviembre de 1901.—A señor Agustín de Vedia.—Buenos Aires.—Recibí telegrama. Agradezco efusivamente felicitacion y benévolos conceptos dispensados.—Salúdalo.—*Aparicio Saravia.*

COMITÉ EJECUTIVO COLORADO

NOTA Á LA COMISION PERMANENTE

Se reunió ayer bajo la presidencia del doctor José L. Terra el Comité Ejecutivo del Partido Colorado.

Asistían además los señores José Batlle y Ordoñez, Juan Alberto Capurro, Meliton Gonzalez, Juan B Schiaffino Justo R. Pelayo, Javier Mendivil, Eduardo, Zorrilla, Joaquin G. Travieso, Víctor Perez Petit, Manuel Suarez y Francisco Fernandez.

La mesa hizo saber á los presentes los hechos de actualidad, relacionados con el partido que imponía la adopcion de medidas, especialmente en la parte referente á intromision oficial en los comicios pasados y prision de los generales Tajes, Arribio y Vazquez.

El señor Pelayo tomó la palabra y condenó el acto comicial del domingo por la intervencion de elementos de la fuerza pública.

Que siendo conocidos esos hechos de todos y confirmados por la prensa seria del país, se imponía la adopcion inmediata de un temperamento que evidenciara las ideas al respecto del Comité Ejecutivo.

El señor Meliton Gonzalez manifestó despues que habiendo estudiado las disposiciones de la Constitucion y del Código Militar referentes al asunto en debate, las ha encontrado en abierta pugna con los procederes del gobierno. Que el Poder Ejecutivo, en su opinion, no puede aprehender á ningun habitante sin guardar las formalidades prescriptas, que limitan la accion del Presidente de la República al simple arresto que debe ser requerido por la entrega de los delincuentes á sus jueces naturales

El doctor Juan B Schiaffino se expresó de acuerdo con las opiniones vertidas.

Se declaró así mismo partidario de que se adoptara una resolucion inmediata á fin de que la superior autoridad del partido protestara ante la Comision Permanente por la prision de los generales nombrados, debiendo hacerlo el Comité Ejecutivo de acuerdo con sus atribuciones.

Despues de encarecer la necesidad de una accion enérgica, el doctor Schaffino propuso la mocion que mas adelante publicamos.

Se puso la mocion á estudio de los señores Schiaffino, Perez Petit y M. Gonzalez, quienes informaron en cuarto intermedio. Se puso á votacion vueltos á sala, aprobándose acto continuo

El señor Meliton Gonzalez mocionó despues, siendo aprobada, para que mientras no se resuelva el actual estado de cosas, no se cite á la Comision Directiva Nacional Colorada, á fin de que muchos miembros de ésta no se vean en el caso de no asistir.

La nota que se dirigió á la Comision Permanente y que ayer mismo se remitió á su presidente, senador Rufino T. Dominguez dice así:

Montevideo, Noviembre 27 de 1901. A la H. Comision Permanente:—El Comité Ejecutivo de la Comision Nacional del Partido Colorado que tengo el honor de presidir, en sesion celebrada hoy y en cumplimiento de lo estatuido en su carta orgánica y considerando lo establecido por la Constitucion de la República en los artículos 113, 130, 136 y 143 y considerando que según lo disponen los artículos 56 y 57 de la misma Carta Fundamental, la Comision Permanente es la autoridad encargada de velar sobre la observancia de la Constitucion y las leyes, ha resuelto lo siguiente:

Dirigirse á la Comision Permanente denunciando la prision ilegal efectuada en el teniente general Máximo Tajes y los generales Santos Arribio y Valentin Martinez y solicitar de esa honorable corporacion las garantías constitucionales para esos ciudadanos.

Lo que pone en conocimiento de V. H. á los efectos consiguientes.

Saluda á esa H. Corporacion atentamente.—*José L. Terra*, presidente.—*Joaquin G. Travieso*, secretario.

Junta Electoral

Hoy se reune la Junta Electoral á fin de combinar la forma cómo se hará, dentro de lo preceptuado por la ley, el escrutinio de las elecciones practicadas el domingo último.

Ese escrutinio deberá sujetarse á las siguientes reglas generales:

Deberá primero hacerse un cómputo de las listas donde se han votado ocho candidatos titulares y otros tantos suplentes, y en seguida otro de aquéllos en que sólo incluían cuatro ciudadanos titulares é igual número de suplentes.

En seguida se establecerá si las primeras llegan á una tercera parte del total de los votos y si las segundas á una cuarta parte.

Despues se hará un escrutinio particular por cada ciudadano votado en las listas de la mayoría y otro para los de la minoría, sumándose los votos con toda prolijidad.

En el caso de que los ciudadanos obtuvieran igual número de votos para suplentes se tendrá en cuenta el órden de colocacion en las listas en que figuren para adjudicarles la prioridad.

Como se trata de un escrutinio en que es muy grande el número de votos, no será difícil que la Junta Electoral, iniciando sus funciones el próximo domingo, las termine despues de mediados de la semana entrante.

Hospital de Niños

De un momento á otro la Comision de Damas del Hospital de Niños tiene ya pronto el articulado que servirá en el llamado á propuestas para la construccion de esa obra

En vista de lo filantrópico del objeto del llamado á propuestas, la comision tiene el propósito de dirigirse á los diarios solicitando la publicacion gratis de los avisos respectivos.

Un cuadro de Blanes

El comité que proyecta, como es sabido, una exposicion de las obras del malogrado pintor nacional Juan Manuel Blanes, á realizarse en Enero ó Febrero del año entrante ha iniciado gestiones para conseguir tambien un cuadro que se encuentra en poder del señor Viana, de la razon social Viana, Canale y Ca. y que el difunto artista conceptuaba como la mejor de sus telas.

El cuadro de la referencia mide dos metros de ancho por uno de alto aproximadamente y se titula «Los enemigos del alma», denominacion alusiva, de conformidad con el catecismo católico, al demonio, al mundo y á la carne.

Representa á una mujer desnuda tendida perezosamente en un divan y vista de dorso. En la mano derecha levanta un antifaz y tiene á sus piés algunos dados, varias joyas y otros atributos relativos al título del cuadro.

«Los enemigos del alma» fué pintado de 1885 á 1886 en Montevideo y precisamente en la casa número 72 de la calle Soriano, donde el artista vivía á la sazon.

Remitido á la Exposicion de Paris de 1889, á la cual Juan Manuel Blanes lo destinaba, no pudo ser exhibido en aquel certámen por haber llegado, según parece, demasiado tarde, cuando la lista de las obras inscriptas ya estaba cerrada.

Por consiguiente, fué devuelto á Montevideo, donde permaneció hasta que el autor, al salir en 1899 para Europa que fué su último viaje—lo llevó consigo á Florencia.

De allá, en vísperas de la reciente Exposicion Universal, fué remitido otra vez á Paris, donde figuró en la Seccion Internacional, no llamando mayormente la atencion del público, debido, según se refiere, á su muy desventajosa colocacion.

La casa Viana, Canale y C.ª se encargó de toda la tramitacion para la admision del cuadro, el cual así fué aceptado, no obstante haber llegado tambien aquella vez despues de vencido el plazo respectivo.

«Los enemigos del alma» se encuentra, como dijimos mas arriba, en poder del señor Viana, á quien, segun manifestaciones de este señor, Blanes lo regaló, una vez concluida la Exposicion de Paris, expresando al propio tiempo el deseo de que, si algun día su poseedor lograra desprenderse de él, fuera destinado al Museo del Louvre ó al Nacional de Montevideo.

El señor Viana, á no dudarlo, accederá gustoso á la gestion del Comité que organiza la Exposicion Blanes—y es de presumirse tambien que, realizando un muy encomiable acto de desprendimiento, destinará más tarde ese cuadro á nuestro Museo Nacional, enriqueciendo así la coleccion de obras del principal pintor uruguayo, que se custodian en una de sus salas y cumpliendo al propio tiempo el indicado deseo del malogrado artista.

Adhesion del señor Vedia al Directorio

El presidente del Directorio del Partido Nacional, señor Enrique Anaya, recibió anoche el telegrama que publicamos en seguida de adhesion calurosa á la conducta del Directorio Nacionalista con motivo de la celebracion del acuerdo electoral.

El ilustre compatriota, alejado de la escena candente donde se agitan las pasiones políticas, puede producirse con criterio sereno y ecuánime, y su juicio ilustrado y sincero, que solo obedece á las inspiraciones del patriotismo, constituye para el Directorio Nacionalista uno de los mas hermosos timbres que puede ostentar como legítima conquista de su actuacion en las graves circunstancias del país.

La autoridad de la palabra del señor Vedia es indiscutible. Cuando un ciudadano de sus condiciones encuentra que «el acuerdo es un honor para los partidos uruguayos y una victoria de la patria comun», bien pueden estar satisfechos de esa obra los políticos que la han llevado á cabo.

He aquí ahora el telegrama del señor Agustin de Vedia:

Buenos Aires, Noviembre 27. — A Enrique Anaya.—Montevideo.—Sírvase agregar mi nombre al de los compatriotas que aplauden sin reserva la conducta del Directorio Nacionalista y celebran el acuerdo realizado, que es un honor para los partidos uruguayos y una victoria de la patria comun.

Lamento que algunos correligionarios se mantengan apartados. Ellos debian reconocer que si algo faltase al acuerdo para ser fructífero, sería precisamente el espíritu de union y disciplina que quebrantan—y que vale mas una oposicion unida que un poder apoyado en una mayoría dividida ó combatida por intereses y pasiones que acaban por hacer imposible el gobierno llevando el país á su ruina.—*Agustin de Vedia.*

Obras portuarias

Hoy se efectuará en las usinas que la empresa del Puerto ha instalado en La Teja, la prueba oficial de las grandes calderas que suministrarán el vapor necesario para poner en movimiento las maquinarias utilizadas.

Presenciará los ensayos el jefe de la inspeccion departamental, ingeniero Juan P. Lamolle ó su ayudante, ingeniero Alfredo Bastos.

—El gobierno debe dictar de un momento á otro resolucion en el expediente administrativo iniciado con motivo de ciertos inconvenientes suscitados por propietarios linderos á la calle Sarandí, con respecto á la ocupacion de ese punto por la empresa del Puerto, á fin de iniciar allí sus trabajos de construccion del rompeolas exterior del antepuerto.

Adhesiones del Durazno al Directorio

Anoche recibió el presidente del Directorio Nacionalista el siguiente telegrama de adhesion, que contiene tambien una protesta contra cierta publicacion firmada por otros partidarios del Durazno:

Durazno, 27. — Al presidente Directorio del Partido Nacional, don Enrique Anaya.—Miguel Aldama, Juan J. Rolando, José D. Alçaguer, Dionisio Aldama, Federico Deleon, Alfredo Mendez, Alberto Mendez, José Estevez, Juan Giol, Demetrio Piriz, Miguel Piriz, Juan Lucio, Vicente Perez, Andrés Ugarte, Juan A. Gonzalez (hijo), Secundino Gutierrez, Pedro N. Alçaguer, Daniel Puglia, Luis Lucho, Antonio Lucho, Ignacio Garmendia, Eusebio Ricker, Juan Bonifacio, Santiago Florenza, Emilio Correa, Lorenzo Etchechury, Francisco Sosa, Vicente García, Angel Ortiz, Juan Pedrera, Horacio Deleon, Luis Stratta, Antonio Piriz, Luis Abreu, Juan A. Gonzalez, Ramon Tayler, Domingo Abreu, Conrado Ubiria, Nicanor Aguirre, José A. Perez, Agustin Mansilla, Rafael Burguetto, Elme Alçaguer, Vicente Diaz, Domingo Etchepare, miembros del Partido Nacional, se complacen en ofrecer al Directorio de su digna presidencia, la mas decidida adhesion.

A la vez protestan y rechazan las injurias que contiene una exposicion aparecida en *El Nacional* de hoy; la suscriben cinco personas sin conciencia de su responsabilidad partidaria, que abandonan su puesto, no en defensa de principios que jamás han conocido, sino minados por su propia impopularidad.

El Congreso Elector que debe integrar ó nombrar la Comision Departamental del Durazno se encargará bien pronto de poner en evidencia la fuerza de opinion que arrastran tras de sí los cinco nacionalistas extraviados firmantes de la incalificable publicacion acogida en las columnas de *El Nacional*.

Los partidarios del departamento han dado alto ejemplo de disciplina y acatamiento á sus autoridades votando unánimemente las listas de candidatos proclamados por el Congreso Elector.—*Miguel Aldama.*

Instruccion Pùblica

Universidad—FACULTAD DE DERECHO—Examinandos de Derecho Civil (Contabilidad)—Libres: Eugenio D. Garderes Diego Cuenca y Lamas, Federico Bruno, Andrés C. Scotto, Horacio Gimenez de Aréchaga, Angel Volpi, Delfin A. Cardonet, Eufemio Buenafama, Egidio Marques, Cárlos J. Campo, Angel M Gutierrez, Eduardo S. Fazzio, Amancio D. Mazzoni, Juan A. Bezzozero, Juan C. Marchiosin, Haroldo Capurro, Norberto Acosta (hijo), Nicanor S. Rodriguez, José Giuria, Ema Bertran, Fermin Silveira, Arnoldo Camps Francisco Campi, Julio L. Foglia, Aquiles Rachetti, Luis Artigué, Arturo Giambonini, Carlos F. Perez, Oscar Martell, Héctor Eguía, Manuel Otero Mendoza, Cárlos G. Seré.

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA—Examinandos aprobados Geografía—1er año—Libres: Raul Castells Carafi, Roman Fitzs Patrick, Francisco Garmendia, Oro man Acosta Viera, Agustin Benzano, Tomás Alvarez, Jorge Suelro, Alejandro Mendy, Maro Moreau, Claudio Lataste, Manfredo S. Manfredi, Aristides Ferriolo, Julian Saß, Juan Carlos Pirla, Hector Torroceíla, Fernando García, Eduardo Rodriguez Larreta.

Zoología general—Libres: Alfredo Palazzo, Enrique M.ª Pereyra, Hércules Mezzottoni, José F. Arias, Francisco Pereyra, Joaquin Pison, Edmundo Rey O'Shanahan, Mario Triay, Guillermo White Ulises Ferriolo, Clotilde Luisi, Miguel L. Argenzio, Mauricio F. Langon, Máximo Veiga, Eduardo Divietri, Vicente Gagliardi, Félix Boix, Luis Q. Ruimis.

Gramática castellana 3.er año—Reglamentados: Mario Artagaveytia, Eduardo Bastos, Alberto Artagaveytia, Pedro Delfino, Ernesto Ricci, José Jaume y Bernat, Alberto Raggio, Justino Gimenez de Aréchaga, Argante Peraggini, Alfredo Pénsico, Joaquin Guadalupe.

APLAZAMIENTO DE UNA RENUNCIA

Varios de los miembros de la nueva legislatura, han resuelto pedir á los señores José Saavedra, Joaquin de Salterain y Martin C. Martinez, que no presenten desde luego sus renuncias, en el caso de salir triunfante la lista electoral en que ellos figuran.

Dicen que ningun motivo de órden legal impide el aplazamiento de esa resolucion hasta las sesiones preparatorias del Cuerpo Legislativo. Tratándose del Senado, la renuncia tendría que ser inmediata, como medio de que el colegio elector procediera á la proclamacion de nuevo candidato. Pero, tratándose de diputados, la renuncia se hace ante la Cámara y debe formularse una vez que ésta se reuna en sesiones preparatorias.

Agregan que en este país de sucesos inesperados, mucho puede ganarse con aplazar una renuncia que hoy por hoy ni siquiera habría ante quien presentar.

El recargo á los morosos

El Ministerio de Hacienda redactó ayer y hoy someterá á la rúbrica presidencial una importante resolucion con motivo del reclamo presentado por un propietario, quien solicitaba ser exonerado del recargo que establece la ley de Contribucion Inmobiliaria para los morosos en el pago de ese impuesto.

Despues de oir el informe de la Direccion General de Impuestos Directos y el dictámen del fiscal del Gobierno, el ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que es bastante frecuente la presentacion de solicitudes por el estilo, ha dado á su resolucion el carácter de medida general, estableciendo una verdadera jurisprudencia para todos los casos análogos.

Tales peticiones son originadas por las distintas interpretaciones que se pretende aplicar á los artículos 11 y 14 de la ley de Contribucion Inmobiliaria, cuyo texto, para mayor claridad de la presente informacion, creemos oportuno transcribir en seguida:

Dicen así:

«Art. 11. Los propietarios que no satisfagan su cuota legal de contribucion inmobiliaria dentro de los plazos que determine el Poder Ejecutivo, sufrirán un recargo de 10 o/o cuando el pago se efectúe durante el mes siguiente al último plazo; del 15 o/o cuando el pago se efectúe dentro del segundo mes, y del 25 o/o si el retardo fuese mayor, siendo además de su cargo las costas en caso de hacerse efectiva la cobranza judicialmente.

A los morosos por años anteriores se les aplicará como multa el recargo del 25 %, por cada año adeudado, siempre que á ello no se opongan derechos adquiridos por los denunciantes antes de la ley de 20 de Setiembre de 1899 y notificados judicial ó administrativamente antes del 30 de Junio del corriente año.

Art. 14. Los dueños de propiedades que en todo ó en parte no hayan pagado la Contribucion Inmobiliaria en años anteriores y no hubieran sido intimados ni notificados judicial ó administrativamente, quedan relevados de multa y de recargo y sujetos únicamente al pago del impuesto hasta por tres años de los atrasos que adeuden.

Para los demás casos regirá la prescripcion de cuatro años establecida por el artículo 1196 del Código Civil.»

La resolucion del Ministerio de Hacienda tiende á aclarar el punto, tomando ¡lé en la solicitud referida, cuyo peticionario, caido en mora de dos años, sostiene la tesis de que, con arreglo al artículo 14 citado, queda relevado de multa y recargo por haberse presentado á satisfacer su cuota sin intimacion ni notificacion judicial ó administrativa.

Interpretando ambos artículos en forma concordante, el ministerio de Hacienda establece que, no excediendo de tres años las cuotas adeudadas, los contribuyentes morosos deben pagarlas con un recargo de 25 %.

Ecos Sociales

Segun se anuncia en los círculos sociales, hoy en la recepcion del ministro de Francia se volverá á bailar el *minué* que tanto éxito obtuvo en la última fiesta celebrada en casa del ministro de Relaciones. No es difícil prever que esta vez obtendrá igual ó mayor éxito el elegante y clásico baile, llamado, tal vez, á resurgir con nueva boga en nuestras fiestas sociales.

Justo es recordar aquí los utilísimos servicios prestados por el hábil profesor de baile señor Manuel A. Fernandez, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 50, para aleccionar á las parejas en el minué, en sólo dos sesiones, que bastaron para obtener brillante resultado.

El señor Fernandez, como se recordará, fué el profesor que aleccionó á las encantadoras parejas infantiles que bailaron en Solís el precioso «minué» de Jauja. Sus servicios en estos últimos tiempos han sido solicitados hasta en Buenos Aires, donde ha aleccionado á niñas de distinguidas familias en las modernas expresiones bailables que tanto destacan la elegancia y la gracia natural de las personas.

*** Las señoras de Baring, de Handcock, de Shaw, de Nuttall, de Hudson, de Byrne, de Lane y de Tisdall, que forman parte de la Comision organizadora de una rifa á beneficio del Hospital Británico, han pasado invitacion para el acto de inauguracion de dicha rifa que tendrá lugar el día 2 de Diciembre á las 8.30 p. m en la calle 25 de Mayo número 207.

*** Circula en nuestra sociedad la siguiente invitacion:

Madame Resy Rex de Bemporat, tiene el honor de invitar á usted para la primera audicion de piano que con el concurso de una parte de sus discípulas tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1901, á las 8 1/2 p. m. en esta su casa.—Canelones 3 1A.

*** Hállase algo indispuesta la señora del doctor Brcel.

*** Circulan las siguientes invitaciones:

Carlota G. de Schmidt, invita á usted á presenciar el acto de la bendicion nupcial de su hijo Alberto con la señorita Ilia Pittaluga, cuya ceremonia se celebrará el día 28 del corriente mes en la iglesia de las Dominicas á las 8 1 2 p.m Montevideo, Noviembre de 1901.

«Leopoldina Pittaluga, invita á usted á presenciar el acto de la bendicion nupcial de su hija Ilia con el señor Alberto Schmidt, cuya ceremonia se celebrará el día 28 del corriente mes en la Iglesia de las Dominicas á las 8 1/2 p. m.—S/c. Pereira 88 (Pocitos).

Serán padrinos la señora Carlota G. de Schmidt madre del novio y Ricardo F. Pittaluga hermano de la novia.

POR EL ACUERDO

Se cita á los señores doctor Ildefonso García Lagos, Alfonso Seré, Augusto Morales, Hermann Groscurth, doctor Pablo De-María, Antonio D. Lussich, Alejandro Talice, doctor Francisco Suñer y Capdevila, Juan A. Palma, doctor José Sienra Carranza, Ruperto Butler, Pedro Talhouarce, Cárlos Peixoto, Enrique Marshall, Alejo Rosell y Rius, Martin Lasala, Francisco Pirla, Cárlos Mayer, B. Lorenzo Hill, Cárlos Spamgenberg, Antonio Goicoechea, Juan A. Artagaveytia, Teléforo Arteaga, Vicente Aramendía, Hermann Ferber, Pedro Hardoy, Antonio Cardozo, Enrique Wilson, Augusto Nery, Adolfo Vaeza Ocampo, Félix Ortiz de Taranco, Cárlos Behrens, Luis E. Piñeyro, Cárlos Anselmi, Leon Caubarrère, doctor Justo Cubiló, Teodoro Gieschen, doctor Alberto Guani, Antonio Barreiro y Ramos, Norberto Piñeyro y Esteban Risso, que forman la Comision encargada de hacer una demostracion de simpatía y agradecimiento á los ciudadanos que compusieron el Comité Ejecutivo del Acuerdo, para la reunion que deberá celebrarse hoy jueves 28 de Noviembre á las cinco de la tarde en el salon de sesiones de la Cámara de Comercio (altos de la Bolsa), á fin de resolver definitivamente la forma y el alcance de la demostracion referida.

JOSÉ G. DEL BUSTO,
Secretario.

DEL MAR Y DEL RIO

Jefes y oficialidad de la Nautilus—Con el mayor placer publicamos los nombres de los distinguidos marinos que prestan sus servicios á bordo de la corbeta Nautilus.

Comandante: señor don Tomás de Azcárate; segundo comandante, don Felipe de Arnalz; teniente de navío, don Ignacio Cayetano y Ojeda; contador, don Teodomiro de Sagastume; alféreces de navío: señores Iglesias, Mendivil, Dorda, Cal y Benítez; médico, doctor Ramon Diaz Barca; capellán, presbítero don Jesús Ferreiro.

Caballeros guardias marinas: Príncipe, Genaro de Borbón y señores Saralegui, Moreno, Mats, Rapallo, Parra, Lacaci, Butron Aguilar, Reula, Morgado, Jacome, Hucoria, Vierna, Hermida, Nadre, Cantillo, Fuentes, Gumar, Cortijo, Mier, Pardees, Coruejo, Rodriguez, Salgado, Pascual, Moreu, Gómez, Blanco, Jaudenes, Freire Vega, Regalado, Correchalro y Bárcena.

Como se vé, aquí figuran muchos apellidos ilustres en España por haberla honrado en las ciencias y en las letras y glorificado en las armas.

Festejos en el Atlanta—Anoche se ha pasado una velada agradable y feliz á bordo de este crucero de la marina norte-americana. Muchas familias asistieron á la fiesta variada que han dado los marinos á las personas de su relacion.

Rios Paraná y Paraguay—Parece que estos ríos empiezan á crecer lenta y paulatinamente despues de haber perjudicado á la navegacion fluvial con una prolongada y extraordinaria bajante. En Posadas el alto Paraná ha crecido 21 centímetros el día 25 y en los pasos de Corrientes y Mal Abrigo (medio Paraná) había echo pies de profundidad.

De consiguiente, han podido rebasar esos obstáculos varios vapores empleados en la carrera del Paraguay.

Ya era tiempo de regularizar el comercio fluvial que circula por esas vías, pues el Saturno demoró cerca de un mes en Angostura, río Paraguay, á consecuencia de la bajante.

Itinerario de la Nautilus—Una vez que deje nuestro puerto el buque escuela de la armada española, continuará su viaje en la siguiente forma: Buenos Aires, Cabo de Buena Esperanza, Fernando Pó y España, donde debe hallarse de regreso en Marzo del año próximo.

El Tabaré—Llegó ayer de mañana procedente de La Paloma y Maldonado con 10 pasajeros. Hoy entrará conjuntamente con el Solís de la misma casa, al dique Mauá, para limpiar sus fondos.

El Toro—Trajo ayer de la isla de Flores, los pasajeros del Bresil.

El Sarandí—Regresó ayer á las 6 h. 25 m. a. m de su excursion al Este. Parece que tuvo algunas dificultades en proseguir su ruta afuera de Flores, á causa de la cerrazon reinante. No encontró buques que necesitaran ser auxiliados, segun se nos ha dicho.

Vapores para los ríos—Salieron: Colombia, para Buenos Aires, con 47 pasajeros. Helios, para Salto y escalas intermedias, con 98 pasajeros

En viaje—Espagne, francés, salió de Tenerife el 23, en viaje de Marsella para este puerto.

Los Andes, francés, salió de Marsella el 23 para el Rio de la Plata.

Asiatic Prince, británico, salió de Londres el 20 para este puerto.

Saxony, británico, con igual destino salió el 23 de Liverpool.

Regina Elena, italiano, salió anteayer de Génova para el Rio de la Plata.

Iberia, británico, salió el 25 de San Vicente en viaje de Liverpool para Montevideo y puertos del Pacífico hasta Valparaíso.

Ecos de las elecciones

Rivera, 27—A EL SIGLO—Completo las noticias de las elecciones en el departamento, pudiendo asegurarle que realizáronse en el mayor órden y con una mayoría notable nacionalista

Como nota de informacion, puede decirse, que ha cesado de aparecer el periódico colorado antiacuerdista *Rivera*, que vela la luz en esta villa.

Reina tranquilidad en los ánimos con la confianza que restablécese en el comercio é industrias con la presente situacion política—*El corresponsal.*

Durazno, 27 — Aun no se conoce el resultado definitivo de las elecciones del domingo, pues no han llegado las listas de varias secciones.

Me consta que los elementos nacionalistas de má valla se dirigen por telegrama al Directorio ofreciéndole su más franca adhesion. — *El corresponsal.*

DEL MUNICIPIO

Multa—La Direccion de Obras Municipales resolvió ayer aplicar la multa de ley á la empresa de la compañía de zarzuela que actúa en el teatro San Felipe—por haber terminado la funcion de antenoche á la 1 de la mañana, cuando el reglamento respectivo dispone que no se pase de las 12 1/2 m.

La multa se hará efectiva por la Jefatura Política.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto contagiosas:

Viruela Mercedes s n, 1 caso; Arapey 291, 2 casos; Buenos Aires 22, 1 caso; Colon 203, 1 caso; Miguelete 121, 1 caso; Isla de Flores 142, 2 casos; Avenida de la Paz 337, 1 caso; San Eugenio 53, 1 caso; Egido 2 3, 1 caso; Egido 10, 1 caso; Rio Negro 64 2 casos; Paysandú 20, 1 caso; Treinta y Tres 245, 1 caso.

Varicela Agraciada 838, 1 caso.

Sarampion—San José 155, 1 caso; Piedad 39, 2 casos.

Reaparicion de «El Deber»

Ayer quedaron solucionados todos los pormenores para la reaparicion del diario nacionalista *El Deber*.

Como anteriormente, dirigirá esa hoja de publicidad el señor Cárlos Roxlo. La administracion ha sido confiada al señor Tomás Patron y la secretaría al señor Mariano Pereira Nuñez.

El Deber aparecerá indefectiblemente el 1.º del entrante mes.

Ecos del torneo de Buenos Aires

El distinguido aficionado de esgrima Gaston Gabrielli, que en el Torneo internacional sudamericano obtuvo la primera clasificacion de florete, ha recibido el premio que le corresponde.

Consiste en un rico bronce artístico firmado por E Picault, titulado *Le devoir* y regalado á la comision organizadora del torneo por el Club Progreso de la vecina capital.

Representa á un guerrero de la edad media en el momento de salir para la defensa de su patria y apoyando la punta de la espada en el escudo que está en el suelo y lleva grabadas las palabras *Honor, Patria.*

SPORT

Las carreras de bicicletas del domingo—Si el tiempo se muestra propicio, se efectuarán el próximo domingo en el Velódromo del Arroyo Seco (Quinta de Iglesias) cinco importantes carreras, que constituyen la 7.ª reunion de la temporada, reservadas á corredores con licencia de la Union Velocipédica Uruguaya.

He aquí el programa:

Primera carrera Premio Paz—Scratch 666 metros Libre á todo corredor.

Segunda carrera Premio Orden—Handicap 1666 metros - Para corredores de segunda y tercera categoría.

Tercera carrera Premio Trabajo Scratch —3000 metros—Libre para equipos de tandem.

Cuarta carrera—Premio Concordia—1000 metros—Scratch - Para corredores de tercera categoría.

Quinta carrera — Premio Fraternidad 2000 metros—Handicap—Libre para todo corredor.

EMBARQUES DE LANAS

Según datos oficiales recibidos en la Direccion General de Aduanas, los embarques de lana para el exterior, efectuados por el puerto de Montevideo durante el sábado último importan la cantidad de 376 fardos.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno situado en la Aldea camino Larrañaga esquina Piñeyrúa, de 9.680 metros, 15 decímetros, 54 centímetros, 26 milímetros, por $ 25 0. Escribano S Balestra.

De un terreno situado en la Figurita 19.ª seccion, frente á la calle Figurita, de 11.533 metros 78 decímetros, por $ 2000. Escribano E. Simon.

De una chacra sita en el departamento Soriano, lindante con el Rio San Salvador, de 14 hectáreas, 75 áreas, 76 metros, por $ 909.09. Escribano Juan J. Moratorio.

De un terreno situado en la manzana 1.025, frente á la calle Municipio de 275 metros, 6 decímetros, por $ 501 76. Escribano Pedro Jover.

De un solar ubicado en la manzana 229 frente á la calle Magallanes, de 205 metros, 50 decímetros, por $ 509.64. Escribano Nicolás Bergalo.

De un terreno situado en el barrio 25 de Mayo, frente á la calle 18 de Julio, de 475 metros, 241 milímetros, por $ 1.000. Escribano Alberto Bayle.

De solares situados en la Chacarita, frente á la calle Constancia, barrio Industrial, de 1378 metros, 1858 centímetros, por $ 168. Escribano, Manuel Cendoya.

De un terreno situado en el barrio Trouville, frente á la avenida 6 de Abril, de 805 metros, 70 decímetros, por $ 594,41 Escribano, Juan J. Peiralio.

De solares situados frente al camino Monte Caseros, barrio Paysandú; de 885 metros y 44 decímetros, por $ 540. Escribano. Juan B. Madoz.

De un terreno con edificio, frente al camino 8 de Octubre, de 1844 metros, 73 decímetros y 25 centímetros, por $ 2125. Escribano, Eduardo Mayada y Vega.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 500 al 2 % anual, $ 200 y $ 100 al 1 % id

COMISIONES LEGISLATIVAS

Hoy vuelve á reunirse la Comision de Milicias de la Cámara de Senadores.

Como el único asunto que tiene á despacho esa comision es el relativo á la creacion de los regimientos de caballería, es seguro continuará ocupándose de él, sea para su estudio en particular ó para cambiar ideas en general, al respecto.

Crónica policial

Denuncia confirmada—La comisaría 6.ª recibió denuncia ayer de que en la casa de inquilinato Soriano 105 había desaparecido una criatura recien nacida. Practicadas las primeras averiguaciones, se confirmó en parte la informacion; una morena que había dado á luz una criatura, sin vida, la había enterrado debajo de su cama.

De las interrogaciones á que se sometió á la morena, resultó que ella había procedido en aquella forma por ignorancia.

El doctor Fe Ipponc, que practicó el correspondiente exámen, constató que la criatura no era de tiempo.

Reposicion de empleados—Fueron repuestos ayer en sus cargos el inspector de 1.ª zona coronel Labadie, el comisario de la seccion 3.ª Antonio Sanguinetti el sub-comisario de la Sota y el oficial inspector de la misma don Eiblo Peres, que como se sabe, se hallaban suspendidos.

Con tal motivo vuelve á su puesto en la jefatura el comisario supernumerario don Luciano Berrutti, que desempeñaba interinamente el cargo de comisario de la 3.ª seccion.

Explosion de gas—Anoche á las 9 se produjo una pequeña explosion ocasionada por un escape de un pico de gas en el despacho de bebidas 18 de Julio 458.

Concurrió inmediatamente el Cuerpo de Bomberos, pero no fueron necesarios sus servicios.

Desgracia—En el taller mecánico Avenida Rondeau 184, el operario Salvador Dellagge, sufrió ayer la fractura de un brazo ocasionada por el golpe de una rueda de una de las máquinas. Fué trasportado enseguida al hospital.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE NOVIEMBRE—Presion mm. 758.79.

Presion de lluvia mm. 754.57.
Temperatura cent. 18'53.
Humedad relativa 67./100.
Máximum crítico para la primavera: 25 0

Montevideo, Noviembre 27 de 1901.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO Dia bueno y agradable. Obsérvase al amanecer niebla seca muy difusa (4|10) sobre la ciudad, la bahía y parte del horizonte S. E., la cual se disipa totalmente hácia las 9 a. m. Sopla durante la mañana una brisa fresca del S. E., que refuerza desde las 10 para alcanzar velocidades de 13 á 15 kilómetros horarios durante la tarde. En todo el día y con direccion aparente del viento reinan te S. E. ocupan el horizonte del Sur y Suroeste pocos cirro-stratos y cúmulos, de los que algunos cruzan el cielo. La humedad, moderada.

PRESION—Su marcha general es en suba: fluctuacion diurna regular. Señala ahora: milímetros 761 88.

TEMPERATURA—Mañana templada y tarde bastante fresca. Promedio diario 19.6. Sube, como ayer, rápidamente en la primera parte de la mañana, reforzando valores elevados, para bajar desde las 10 15 a m., hora en que refuerza el viento fresco del S E. La mínima aún no se verificó; la *máxima* tuvo lugar á la hora indicada (10.15 a. m.) con 25 3 á la sombra y 28 1 á la intemperie. Excursion (entre la mínima observada 16.0 á las 5 a. m. y la máxima) 9.3.

Los geotermómetros	á la superficie del suelo	. .	14 8
	á metros 0 30 de profundidad	.	22 5
	» 0.60	»	20 8
	» 0.90	»	19.7
	» 1.20	»	19.1
	» 1.50	»	18 5
	Termómetro sumergido en el pozo.		17·2

Nivel de la napa de agua del manantial 3 45 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 5 8 En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 4 1.

LLUVIA—En las 24 horas: mm. 00.

A las 9 p. m.—Al cerrar la noche se observan al S. W. algunos strato cúmulos (2|10), que son luego seguidos por cirro-cúmulos del S W El viento vira á E. con igual fuerza (13 kilómetros). Humedad moderada (79|100). Temperatura al abrigo 16.2.

LUIS MORANDI,
Director.

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 27

Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Luis Orellano—En la sala de audiencias del Tribunal de Apelaciones de segundo turno, se vió ayer tarde en juicio público de segunda instancia, la vista de la causa seguida contra Luis Orellano por imputacion de homicidio en la persona de José Iturralde.

De conformidad con el veredicto dictado por el jurado, el Tribunal revocó la sentencia dictada por el juez letrado del Crímen de segundo turno, que condenaba al procesado á la pena de trece años de penitenciaría y le impuso la de solo nueve años de igual cárcel, con treinta días de reclusion celular, individual y contínua.

El general Flores

Por disposicion del ministerio de la Guerra, el Estado Mayor General ordenó ayer de tarde la libertad del general don Fortunato Flores, que se hallaba arrestado en el cuartel que ocupa el Batallon 1.º de Cazadores.

Recuperada su libertad, el general Flores se presentó al jefe de Estado Mayor, como es de práctica.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

Las negociaciones con Chile

Varias noticias

Buenos Aires, 27—Segun refieren en la casa rosada no tuvo lugar todavía la conferencia que deben celebrar los ministros Portela y Yañez y en la que se supone quede terminada la negociacion con la firma de las actas anunciadas. Esa conferencia se celebrará hoy.

El general Roca se halla restablecido de la indisposicion que le aqueja desde hace dias. Asistirá hoy á su despacho.

—Regresó hoy á su provincia el gobernador electo de Tucuman teniente coronel Lucas Córdoba.

—Como es muy probable que el Senado termine enseguida la discusion de la ley de reforma municipal á la órden del día para mañana, el ejecutivo promulgará enseguida y nombrará la Comision administrativa entre los candidatos de mayores probabilidades están los doctores Martin Biedma, Luis Ortiz Basualdo, Roberto Cano, Antonio Devoto, Alejandro Rosa, Eduardo Estrada.

Buenos Aires, 27—El presidente de la República firmó hoy el decreto de indulto á varios penados.

—El subcomisario Rossi, jefe de la brigada encargada de vigilar á los circuladores de billetes falsos, descubrió una falsificacion de billetes brasileños é italianos. Fué preso el falsificador Cutarini y tres sujetos más.

Se continúa el allanamiento de diversas casas. Se secuestraron ya planchas y diversos útiles litográficos.

Mendoza, 27—En Las Cuevas, al pié de la cordillera y en las obras del ferrocarril trasandino, ha ocurrido un sangriento conflicto entre peones argentinos y chilenos, resultando un muerto y 7 heridos graves.

Según comunicaciones recibidas de la cordillera, desde el domingo se sucedían altercados entre los peones que anoche degeneraron en una lucha sangrienta.

Despues de muerto un peon de tres puñaladas que fué arrojado al rio y al extraerle se ha encontrado que estaba fuertemente ligado con lazos.

Mañana salen el jefe de policía, el juez del crimen, doctor Rojas y el médico de policía para la cordillera llevando 10 vigilantes armados con los cuales se establecerá una comisaría en Puente de Inca para guardar el órden en la cordillera donde trabajan actualmente 1000 peones.

Buenos Aires, 27—Partió de regreso á su provincia el gobernador electo de Corrientes, don José Rafael Gomez.

—Los diarios saludan á los peruanos con motivo de ser hoy el aniversario de la batalla de Tarapacá.

—Por intermedio de la Direccion General de Correos y Telégrafos, el ministro del Interior recibió informaciones de lo sucedido ayer en las Cuevas de las obras de prolongacion del ferrocarril trasandino, donde trabáronse en riña peones argentinos y chilenos, resultando un muerto y siete heridos.

Dicen esos informes que la culpa de lo sucedido es la bebida.

Aún se ignora si el muerto es argentino ó chileno.

—Inmediatamente que la Cámara sancione la ley militar que le llegó en revision del Senado, será promulgada por el Ejecutivo.

Buenos Aires, 27—El ministerio de Marina recibió esta mañana un telegrama del comandante de la fragata Sarmiento, comunicándole que esa fragata llegó sin novedad á Tewjick.

Mañana seguirá viaje para el canal de Suez.

—En la calle Pasco núm 74 ocurrió un misterioso crimen.

La señora Adriana Lopez, esposa del capitan y cirujano del ejército Fidel Novillo Agüero, recibió la noche pasada mientras hallábase en cama, 15 feroces martillazos en la cabeza y fué llevada al Hospital San Roque en estado gravísimo. No se conoce aún el móvil del crímen.

El mucamo llamado Leandro, correntino, sobre quien recaen principalmente las sospechas de que pueda ser el autor del crímen, fué detenido así como la sirvienta de la casa.

Leandro niega toda intervencion en el suceso pero tiene grandes manchas de sangre en la ropa que no puede explicar.

El esposo de la víctima, que se hallaba en el Campo de Mayo ha llegado hoy.

—Se suicidó hoy arrojándose debajo de un tren en la estacion Constitucion, el carrero Luis Taverna, de 50 años de edad. No dejó nada escrito.

Buenos Aires, 27 A principios de Diciembre saldrá para Concordia el 8 de infantería que manda el teniente coronel Gutierrez.

Se trasladará en el transporte Maipú, que se propone convertir en plantel de la zona militar del litoral.

El 12 que está en Posadas se trasladará á Corrientes.

—La cámara sesionó asistiendo 58 diputados.

La comision de hacienda le dió cuenta del despacho favorable en los proyectos financieros del ministro Avellaneda y á mocion del señor Roldan se designó la sesion del viérnes para ocuparse de ellos.

Enseguida la cámara trató sobre tablas los proyectos militares venidos en segunda revision del senado y se aprobaron todas las modificaciones introducidas por aquél, á excepcion de la que se refiere á los seminaristas.

La cámara á pedido del doctor Gouchon insistió en su votacion. Por 36 votos quedó pues definitivamente sancionado el proyecto de reorganizacion del ejército.

—En el ministerio de Relaciones Exteriores se recibió un despacho del encargado de negocios en Washington participando que el tasajo argentino en adelante tendrá las mismas facilidades para su introduccion en Cuba que el del Uruguay.

—Se asegura que aún no han llegado noticias del ministro Portela concernientes á la cuestion con Chile, pero según *El Tiempo*, algo se nota en los círculos oficiales algo que suscita alarmas talvez infundadas, pero no por eso, dice ese diario, menos verdaderas.

Se teme ahora que para la aceptacion de las notas surjan nuevas dificultades.

El ministro Alcorta estuvo esta tarde dos veces en el despacho del presidente Roca.

Tambien conferenciaron con Roca los ministros Avellaneda y Escalante y el arzobispo Espinosa, pero se asegura que la visita de estos últimos nada tiene que ver con la cuestion internacional.

Chile

EL PROBLEMA ANDINO

ALARMAS Y ESPERANZAS

Santiago, 27—En las primeras horas de la tarde celebraron su nueva conferencia los ministros Yañez y Portela para continuar ocupándose de la redaccion de las actas, cuyo término constituye el punto capital de la negociacion.

Han sobrevenido entorpecimientos originados por las palabras y á las cuales ha dado mayor importancia la clasificacion que de esas actas hizo el diputado Irrazabal en la sesion de ayer, clasificándolas como el arreglo mas vergonzoso que haya jamás suscrito el gobierno de Chile y al efecto llama al ministro Yañez para dar explicaciones y el ministro del interior presente en la sesion ofreció avisarlo.

Se espera que esta tarde habrán coincidido ambos gobiernos en la reduccion adecuada de las actas.

Santiago, 27 Esta tarde han vuelto las alarmas despues de primera hora. Se atribuyen en parte á las declaraciones contenidas en el diario *La Ley* que dice haber entrevistado al ministro del Interior señor Tocornal quien dijo que eran inexactas en absoluto las noticias publicadas en Buenos Aires por los diarios y el texto de las actas que se tramitan para el arreglo de la cuestion. Esta declaracion del jefe del gabinete y los ataques que sufren esas notas por parte del elemento belicoso del congreso, hacen temer que naufrague todo propósito de solucion.

La Ley dice que igual declaracion ha hecho Tocornal fuera de la cámara á varios diputados, y el mismo diario termina diciendo que el ministro Yañez haga las mismas declaraciones en la cámara.

Todos estos síntomas han vuelto á alarmar á la opinion, pues se juzga exajerada la exigencia de la República Argentina y se espera que no será resuelta por lo menos en la forma en que ahí se patrocina.

Brasil

La peste—Rechazo de medallas Obreros turbulentos — Ciento sesenta años de vida.

Rio de Janeiro, 27—Ayer se denunciaron un caso y una defuncion de peste.

En Campos dos casos y una defuncion.

—El Senado rechazó por 29 votos contra uno el proyecto instituyendo medallas militares, considerándolo inconstitucional.

- Los operarios huelguistas de la fábrica La Confianza provocan contínuos tumultos.

La policía arrestó á varios. El trabajo está paralizado.

—Ayer ha muerto una de las viejas africanas que quedaban como rememoracion viviente de la época de la esclavitud en este pueblo.

La africana María Luisa ha dejado de existir á la edad de 160 años.

Hasta la edad de 100 años vivió como esclava.

España

La estátua de Alfonso XII—La pesca en Galicia—El catalanismo

Madrid, 27—Al abrirse ayer la sesion en el congreso y contestar á una pregunta que le dirigió un diputado, el Ministro de la Gobernacion señor Alfonso Gonzalez, dijo que ignoraba totalmente que la reina regente tuviera intencion de renunciar á la subvencion de un millon de reales que fué votada últimamente para la estátua de Alfonso XII que debe levantarse en esta capital

Anunció despues que contestaría en esta semana á la interpelacion que se le hizo sobre la cuestion de la pesca en Galicia, donde sigue el conflicto debido á órdenes contradictorias.

— Se reanudó luego el debate catalanista y el señor Robert continuó el discurso que había tenido que suspender en la sesion anterior.

—El Estado, dijo en resúmen, no es una agrupacion natural, es una institucion artificial y por consiguiente defectuosa, y nuestro más vivo deseo sería ver concedida la autonomía á todas las regiones. Si queremos una vida propia para Cataluña es para engrandecerla.

El catalanismo está grabado en el corazon de los catalanes desde que Cataluña fué una nacion poderosa durante el período de su independencia con los condes de Barcelona La autonomía que pedimos no nos desligará del país, pues hay que reconocer que con ella siempre algo quedará á la soberanía del estado El orador habló despues del programa de Manresa y sin querer profundizarlo dijo que algunas de sus bases circunstanciales podían admitir modificaciones pero que las esenciales, no. Defendió las aptitudes de la raza latina para confederarse refutando los ataques dirigidos ayer contra ella por el señor Reig y Bergada, protestó tambien contra el dictado de clericales que se había dado a los catalanistas, y recordó que en tiempo de los reyes católicos habían rechazado la inquisicion castellana.

El señor Robert terminó su discurso diciendo: «Pretendemos que se haga la legislacion conforme á las condiciones especiales que tiene cada region, sin buscar que haya uniformidad en las leyes españolas, así la autonomía será un beneficio para la nacion.

El presidente de la Union Nacional doctor Basilio Paraiso terció entonces en el debate y dijo: Cataluña es para nosotros una hermana querida. Pero el orador se manifestó adversario de la autonomía general y exclamó: No se vaya á solicitar la autonomía para todas las regiones; la autonomía es la antesala del separatismo.

Termine el señor Paraiso con estas palabras: Los catalanistas han aprovechado para su movimiento un mal gobierno, nosotros lo aprovecharemos para abrazarnos todos, andaluces y navarros.

La cuestion de Marruecos

Madrid, 27 Según una comunicacion del señor Ojeda, ministro español en Tánger al ministro de Estado, la cuestion de los cautivos españoles secuestrados en Marruecos, vá tomando camino para su solucion en vista de la ayuda prestada por las potencias europeas; y es ahora completamente seguro que las gestiones se terminarán de un modo satisfactorio, que afirmará la influencia de España en Marruecos.

Protesta de la Union Nacional

Madrid, 27—Comunican de Zaragoza, que 8000 partidarios de la Union Nacional han firmado una exposicion que se presentará á las Córtes, en la cual protestan contra el hecho de haberse desechado el plan de economías en los presupuestos, presentado por el señor Basilio Paraiso.

Francia

Los experimentos fisiológicos en globo

Paris, 27—El doctor Henry, de acuerdo con los demás médicos que hace algunos días hicieron ascensiones en globo para experimentar sobre perros vivos que llevaban consigo las variaciones que podían producir las diferentes altitudes en la composicion de la sangre, ha publicado el resultado de sus experimentos. Las conclusiones á que llega determinan un aumento

cion en la colonia africana portuguesa de Barrie.

Los indígenas son quienes se han sublevado y se asegura que disponen de muchas armas de fuego.

El gobierno va á enviar tropas de refuerzos á esa colonia para dominar la rebelion.

Lisboa, 26—Sigue hablándose de haber estallado una rebelion militar en la India portuguesa y se afirma que ya han sido despachados para esa colonia dos buques de guerra de la armada con el objeto de ayudar á las autoridades locales á vencer á los revoltosos.

Italia

Reapertura de la cámara

Roma, 27—Se ha reabierto esta tarde la cámara de diputados. El acto se verificó en completa calma.

En los círculos parlamentarios circulan versiones de que la excision entre los opositores es completa, ...

el combate de Barbacoa alcanzan á un centenar de muertos y heridos, mientras las bajas de los liberales han sido casi insignificantes.

La batalla decisiva es esperada para hoy en las cercanías de Colon.

Las avanzadas de los revolucionarios se han replegado, pues es seguro que Alban levantará el campamento de Tavernilla para atacar decididamente al enemigo y recuperar Colon.

Washington, 27 — El comandante del acorazado americano Iowa fondeado en la rada de Colon, telegrafió hoy al gobierno que ayer se libró en las cercanías de San Pablo un combate encarnizado entre fuerzas gubernistas colombianas y revolucionarias

El despacho agrega que es probable que la accion reempezará hoy en las inmediaciones de Gatun donde se han atrincherado las últimas despues del combate de ayer.

Nueva York, 27—Noticias de Panamá informan que el combate iniciado ayer en las cercanías de Barbada continúa á la hora en que telegrafía el corresponsal de *The New York Herald.*

Tanto los revolucionarios como las tropas gubernistas combaten con ardor.

La resolucion de Norte América de no permitir que ninguno de los dos bandos utilece el ferrocarril del istmo ha disgustado profundamente al gobierno de Colombia.

Navegacion trasatlántica.—Guerra de tarifas

Nueva York, 27—Estamos presenciando y ha interesado al público, la mas acérrima guerra de tarifas que se haya realizado entre las compañías de navegacion.

Inició la campaña la Cunard Line, bajando á 50 dollars el precio del camarote en los espléndidos vapores Lucania y Campania, para la travesía de este puerto á Liverpool.

A esta rebaja contestaron las compañías Hamburgo-Americana y Lloyd Norte-Alemán, bajando diez dollars en el precio del camarote del Deutschland, Kaiser Wilhelm der Grosse y Kronprinz Wilhelm. ...

traccion, acomodarse al espíritu de los tiempos nuevos y trazar las grandes líneas de una política positiva que se inspira en la justicia y la integridad territorial de las relaciones comerciales.

Los delegados argentinos presentan esta exposicion seguros de que los amigos del continente acogerán con simpatía esta exhibicion de un pueblo jóven y seguro de su fuerza, aunque exento de toda otra ambicion que la de seguir en paz con todos, labrando honradamente su destino.»

El capítulo sobre el arbitraje es un estudio completo de todos los antecedentes históricos y doctrinarios sobre el asunto, sosteniendo que de acuerdo con ellos y para que esta conferencia sea eficaz y no importe un retroceso del derecho público americano, debe sancionarse el arbitraje obligatorio para todas las cuestiones pendientes y futuras.

Hé aquí dos pasajes de ese capítulo:

«Saltan á la vista las dificultades reales, los conflictos amenazantes, en resúmen, las cuestiones que la segunda conferencia panamericana debe afrontar y desenvolver con espíritu levantado de justicia, so pena de frustrar en absoluto uno de sus fines primordiales.

Exenta así de toda preocupacion exterior, consolidada su paz interna y afirmada la justicia sin exigencias que promover á las demás naciones ni agravios que reparar respecto de ellas, la Argentina se halla en condiciones de realizar las preciosas promesas que encierra el preámbulo de su constitucion, promover el bienestar ...

Inglaterra

Alemania

Congreso Panamericano

Norte-América

Portugal

ULTIMA HORA

Jonerciales

Noticias comerciales

REMATES DE HOY

FOLLETIN

EL MOMENTO DECISIVO

Por acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se pagó indistintamente, al contado y para fin del presente mes 15 80 por cada una y para fin del próximo Diciembre 15.90.

Vacunos, lanares y cerda—Ninguna alteracion de importancia señaló ayer el mercado, respecto á estos frutos de barraca.

Los precios para todos ellos se mantuvieron en el mismo órden de cotizaciones, que dejamos apuntado en nuestro número anterior

Trigo y maíz—En igual situacion de calma en las transacciones que en anteriores dias ...

Datos diversos

CORREOS

LA BOLSA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 1 caja de fierro, 1 amueblado de roble para comedor, 1 id nogal para dormitorio, 2 guarda ropa y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 29 del 1 corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todos los muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, juegos de porcelana y de loza para mesa, cubiertos franceses silla, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. La entrega se efectuará al dia siguiente. 2726-nv.27

José B. Gomensoro

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dayman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto

calle por medio con los depósitos del Ferrocarril Central.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, este terreno submarino, que es una manzana, se ha dividido en 5 lotes de 316 m.; de 950 metros y otra fraccion de 871 metros

E-la venta es por mandato del señor juez de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, por ejecucion de hipoteca. Se consignará el 10 por ciento

Los títulos están en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2725-nv.27

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cría.
126 » » » 1/2 sangre de cría.
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Carlos Reyles.
134 toros Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 toros criollos y mestizos.
47 terceras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria 1er. rodeo
1.286 » » » 2.° »
1.200 » » » 3.° »
1.170 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.176 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 23 crias al pié.
15 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes buenos aradores.
1 padrillo importado.

Útiles

1 break en perfecto estado para 5 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cria.
100 animales vacunos mestizos de cria.

NOTA—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 4 á 5 leguas.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2731-nv.28

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. (Costa del Perdido), lindero con la estacion SAN RAFAEL campos del coronel Reboiro, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste á 4 leguas de Mercedes en Soriano.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguiar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1/2 años.
250 vacas ganado de cria especiales Durham y Hereford.
250 id id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
450 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
1.600 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln id id id.
14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey.
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento.

Utiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

NOTA: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril linea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, de cuyo punto la estancia dista de 5 á 6 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189, Montevideo. 2730-nv 28.

Alberto Salvagno

De todas las existencias de la casa especial en flores artificiales sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José. Por completa liquidacion de negocios. Al mismo tiempo: mostradores, armazones y demás instalaciones.

EL LUNES 3 y MARTES 4 de Diciembre, á la 1 en punto daré principio á la venta en remate al mejor postor de todas las existencias de esta bien surtida como acreditada casa.

Detalles por carteles.

Se oyen ofertas particulares por todas las existencias. 2660 nv.19.

E. Landinelli y Ca.

Con avería—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 29 del corriente á la 1 remataremos al contado y á oro sellado frente al kiosko de Capurro 7 1/2 pipas vino blanco y 7 cajones moscardines.

A la 1 1/2 en el segundo patio del despacho de Aduana, 14 cajones pomada de limpiar metales. 2720 nv.27.

Alberto Salvagno

De los muebles de salon, piano, alfombras, comedor, once dormitorios de nogal, espejos, etc.

ADEMÁS: Champagne, Oporto, Jerez, Wiskey, licores y demás existencias de la casa amueblada sita en la calle Alzaibar núm. 66 casi esquina Reconquista

EL VIERNES 29 del actual á la 2 en punto, venderé en remate al mejor postor, los muebles y demás que adornan la casa citada, pudiendo visitarse el dia del remate desde las 8 en adelante.

SE ALQUILA LA CASA—Los interesados pueden tratar en mi casa de remates calle Sarandí número 195a esquina Misiones 2716-nv.27.

José M. Silva y Antuña

Judicial De una casa en Canelones de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia **30 del corriente**, á las 3 1/2 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63. se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad. Una finca ubicada en la villa de Guadalupe, calle de la Florida núm. 39, con frente á la plaza principal al Sud, que se deslinda así: por el Norte linda con la sucesion Golfarini en una extension de 21 metros 475 milímetros; por el Oeste en una extension de 42 metros 950 milímetros con propiedad de la iglesia, y por el Sud y Oeste con las calles Florida y Treinta y Tres en una extension de 21 metros 475 milímetros y 42 metros 950 milímetros respectivamente. Esta propiedad ha sido tasada en 4600 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan Carballo y doña Venancia Berdun. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 9 de 1901—*Benito Montaldo*, escribano público. 2617 nv.12

Juan Prando Algarate

POR AUTORIZACION JUDICIAL

El domingo 1.° de Diciembre, á las 4 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, de la CASA BAJA situada en la Aguada calle Libres num. 46. (próxima á la estacion del trenvía Oriental), remataré al mejor postor, con la venia judicial del juzgado de lo civil de tercer turno, por liquidacion completa de la sucesion de don Luis Perotti. dicha propiedad de construccion moderna con 5 habitaciones, tirantería de fierro, piezas de servicio, zaguan de mármol, los patios de portland imitacion mármol, los arrimos de los tres linderos como tambien el caño maestro y empedrado pagos, edificada en un terreno de 10 m. 737 mm. de frente al S por 13 m 572 mm. de fondo al N. lindando por el O. con don Lorenzo Peluffo y por el E. con don Felipe Volonté. Renta asegurada para el comprador del 9 o/o anual. Títulos de primer orden siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele. Para más datos ocurrir al escritorio del rematador. calle Juncal núm. 171a. 2628-nv.14

Dario A. Saráchaga

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las cuatro de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO - *Remate-almoneda* — Por disposicion del señor juez de Paz de la cuarta seccion, don Pablo Pareja, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga, con asistencia del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, al remate almoneda el dia primero de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, de una finca, situada en la nueva ciudad, con frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números treinta y dos al cuarenta y con frente tambien al Norte sobre la Plaza Independencia, conteniendo un piso bajo y dos altos sobre la citada calle San José y otro piso bajo y un entresuelo sobre la referida Plaza, conteniendo el terreno dentro del cual está construido dicho edificio un área superficial cuadrada de quinientos noventa y seis metros, treinta y tres decímetros y doscientos cincuenta y tres milímetros, encerrados así: diez y ocho metros treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros cuatrocientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde tambien hace frente á la calle San José, lindando por el Este con propiedad que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaria de don Juan María Perez. Estos edificios contienen treinta habitaciones y han sido tasados con el terreno, adoquinado y todas sus mejoras en la suma de ochenta y cinco mil pesos. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos oro, y el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, consignará en el acto del remate como seña, la suma de doscientos pesos Esta venta se manda efectuar en el expediente caratulado: «Oficina de Impuestos Directos con propietario de las fincas calle Canelones números 145 y 145 A y San José números 32 al 40. Cobro de pesos.» Dicho expediente está á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito, calle Juncal núm. 171 A.—Montevideo, Noviembre 14 de 901.—*José G. Requena García*, escribano público. 2629-nv,15

D. Marquez Valdés

Importante remate de una hermosa casa de altos en el centro de la ciudad nueva, calle Cuareim núms. 143, 145 y 147, entre las de Colonia y Mercedes, compuesta de sótanos, con dos grandes almacenes para depósitos, 5 habitaciones para familia, algibe, cocina y demás comodidades; la planta baja consta igualmente de dos almacenes para negocio, 7 habitaciones de familia, patios, algibe, etc. etc.; y la planta alta consta de 5 habitaciones y todas las comodidades necesarias—conteniendo la propiedad un total de 22 piezas y salones. Títulos de primer órden que pueden consultarse en los autos sucesorios de don Juan Lafond. La venta se efectuará de conformidad con lo siguiente.

CERTIFICO—Que se han expedido dos ejemplares de avisos del tenor siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Doroteo Marquez Valdes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Cuareim, por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los núms. 143, 145 y 147 por 32 metros 642 milímetros de fondo, que linda por el Oeste con don Antonio Romeu; por el Norte con don Juan Sallenive; y por el Sud con don Matias Arbolaya. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Etchegaray contra la testamentaria de don Juan Lafond por ejecucion de hipoteca.—Montevideo 15 de Noviembre de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2656-nv.1

J. Rios Lara

De muebles—De todos los buenos muebles que adornan la casa calle Uruguay 145A, y que pertenecieron al señor Rosauro Zambrano; por ausentarse del pais dicho señor.

EL LUNES 2 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender al mejor postor y dinero de contado, el mobiliario completo de la casa más arriba mencionada y que consiste en un juego de sala, piano, espejo, 1 juego de escritorio, 2 id dormitorio, 1 id comedor, 1 id vestíbulo, alfombras, cuadros, visillos, adornos, etc. etc.

Mañana más detalles. Rematador Rincon número 213. 2707-nv.26.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De lana mestiza, cueros lanares y vacunos—En la barraca de don Bernardo Mariné calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 9 y 30 de la mañana venderé al mejor postor, dinero de contado y oro sellado, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, en autos sucesorios de doña Maura C. de Bálsamo, los siguientes lotes:

10 bolsas lana vellon con 1 531 kilos, 2 id lana barriga con 364 id, 109 cueros lanares con 199 id, 4 cueros vacunos con 39 id, 1 bolsa lana cordero con 122 id, 1 bolsa lana barriga con 104 id, 6 id lana vellon con 810 kilos. La entrega se hará en seguida.

Mas detalles al rematador, Canelones 134. 2681-nv.21

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En un solo lote.—De las maquinarias, útiles, enseres y demás existencias del Molino y Fideleria Villa Berta, situado en la Estacion Solis del Ferro carril á Minas.

La venta tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 en punto, venderé al mejor postor, dinero de contado, las existencias de este molino y fideleria consistentes en: 1 ceroldor, 1 saser, 1 piedra de molino de 1 m, con banco, 1 limpiador de trigo, 1 batea para harina de 3 m. de largo, 8 picaderas trasmision de poleas y correas, 1 mastrin, 1 prensa para 40 kilos masa, 19 moldes, 250 bastidores, 1 motor Waxter de 6 caballos, 1 malacate para 2 animales, 128 chapas de zinc de 10 y 12 pies colocadas en galpones, 3 galpones paredes de fajina y techos de paja, 3 carros con bastante uso, 2 arados, 1 rastra de dientes, 4 bueyes, 3 vacas, 6 terneros, 1 caballo, 3 yeguas de tiro y 2 machos id, 13 cerdos de cria.

Correrá por cuenta del comprador el desarme de las máquinas y galpones, dándosele un plazo de 15 dias para efectuarlo y 5 dias para el retiro de los animales.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas informes: Canelones 134. 2723-vn.27

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — De las existencias de un establecimiento agrícola, y derecho al arrendamiento de 70 cuadras de campo en la estacion Solis del Ferrocarril á Minas, donde se encuentra instalado La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 en punto, venderé al mejor postor, los derechos de arrendamiento de las 70 cuadras de campo expresadas, á contar desde la fecha del remate hasta el 31 de Enero de 1903, con todo lo sembrado en el mismo ó sean 600 kilos de papas, 500 id de trigo, 4 cuadras de maiz y 2 cuadras de alfalfa. Quedará á beneficio del arrendatario 200 gallinas mas ó menos y de 10 á 15 fanegas de maiz en parvas sin deschalar.

La casa que existe en el campo se compone de 4 piezas de material, 1 de teja y cocina id. El campo está alambrado teniendo una division de 20 cuadras para pastoreo de animales. El arrendatario se obligará á entregar el campo en la época ya fijada (31 de Enero de 1903), dejando la casa y los alambrados en el mismo estado que se encuentren en el momento de hacerse cargo de ellos, y en garantía dará el arrendatario 400 $

El mejor postor consignará el 10 o/o.

Otros informes, al martillero, Canelones 134. 2724-nv.27

José Maria Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras *C* y *D*, y se componen: la fraccion letra *C* de 60.648 metros 84 dec cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents. de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 141 metros 10 cent la del fondo en el Este lindando con don Francisco Seco, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra *B* de doña Juana M de Corlane y 424 metros 62 dec. en el Sud lindando con la fraccion letra *D* y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que dá salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Seco; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra *E* de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 °/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Merino.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Prevencion—Se advierte á los interesados que sobre las fracciones que voy á rematar, existen como 5.100 árboles variados y algunas construcciones que pertenecen al actual inquilino don Miguel Falco y que si el comprador de aquéllas no conviniese con dicho señor en adquirir de él lo que le pertenece, está el señor Falco obligado á retirar lo que es suyo.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14c ó á la de Misiones núm. 147. 2679-nov 21.

Julio R. Alvarez

A la mejor oferta. 45.411 metros cuadrados igual á 6 cuadras, 1542 varas y 44 decímetros cuadrados de terreno situado en Maroñas calle por medio con la quinta de don Pablo Duplesis, por el Este con la sucesion de Otero y por el Oeste con doña Martina Perez, á seis cuadras del camino de macadam, calle Vecinal entre los almacenes de La Lata y del Suizo.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 de la tarde en la puerta de la Bolsa, venderé á la mejor oferta dinero de contado, la fraccion de terreno arriba indicado, con 151 metros 05 cents. sobre la calle Vecinal por 300 metros 65 cents. de fondo fraccion regular.

Títulos perfectos; el plano levantado por el agrimensor don Manuel Serby el 1.° de Octubre de 1867 que obra á fojas 2 del expediente testamentario de don Francisco Perez está archivado con el núm. 767 año de 1895 en el Juzgado L. Departamental, donde pueden verlo los interesados.

Por más datos Juncal núm 111. 2717-nv.27.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En el salon de remate, esquina de las calles Piedras num. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIÉRCOLES 11 y JUEVES 12 de Diciembre á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion; éstas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

DETALLE

Cuatro pianos, uno lujoso perpendicular, de gran formato y muy buenas voces de «J. S. Neumann» uno id de «C. Bechstein» uno id «Hoelling Spangenberg» uno id para estudio, muebles de sala tapizados, espejos, cuadros, bronces, variedad de muebles sueltos para dormitorio, un aparador, una mesa, sillas, reloj, un juego de porcelana fina, inglesa, un juego id para postre, cristalería, platina, cubiertos, lámparas, floreros, adornos, libros, una máquina de fotografía con pié y útiles, escopeta, rifle, pistola, revólvers, un anteojo de larga vista con pié mexilado, un globo terrestre, pañuelos; cuellos, blondas ñandutí paraguayo, un paño crochet, abanicos, tarjeteros, carteras, una montura para hombre, cuarenta y ocho látigos, un fonógrafo con sesenta piezas, una máquina Sierra, un polígrafo, valija de cuero, retazos tartan, cortinillas, cortinas, tapicería, caminero de tripe muselina, dos coronas de cobre y bronce, tres máquinas de coser, un armazon, estantes, mostrador, muebles y útiles para barbería ensena etc.

Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes cadenas, plata y platina, adornos, etc.

NOTA.—La numeracion de las pólizas vencidas en los carteles de costumbre. 2692-nv.23.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

AVISO—La Direccion G. de Impuestos Directos hace saber á los contribuyentes al impuesto inmobiliario del departamento de la Capital que el 31 del corriente mes vence el plazo fijado para el pago total de la cuota correspondiente al ejercicio 901-1902 y que desde el 1.° de Diciembre próximo empezará á hacerse efectivos los recargos que la ley establece.—Montevideo, Noviembre 26 de 1901 — *La Secretaría*. nv.29

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 27 del corriente se pagará el presupuesto de Setiembre próximo pasado correspondiente al tercer grupo de las clases pasivas, compuesto de las siguientes listas:—Cuerpo de Inválidos, Pensiones Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en reemplazo, Jubilados.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*El Gerente*. 2710-nv.28

Secretaría de la Comision de I. Primaria de San José

Llámase por segunda vez á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de las escuelas rurales de 1er grado núms. 4 y 5, situadas en Pavon y en el Sauce, respectivamente. Las solicitudes se presentarán por separado para cada una de las escuelas, hasta el dia 30, en esta Secretaría. Oportunamente se señalarán dia y hora para la celebracion de los concursos. — San José, Noviembre 5 de 1901.—*El Secretario*.

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de la escuela rural de 1er. grado núm. 8, situada en Chamizo. Las solicitudes se presentarán hasta el dia 30 de corriente en esta oficina. Oportunamente se señalarán dia y hora para la celebracion de los concursos, que tendrán lugar en esta ciudad. — San José, Noviembre 1.° de 1901.—El secretario, *Cárlos Larriera*. 2575 nv 30

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 11 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de 1er grado del Rosario, departamento de Colonia. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m, hasta el 15 de Febrero próximo. — *El Secretario General*. dc.4

Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las escuelas de Colla y Rosario, departamento de Colonia, núm. 10 de Pu... del Sauce, departamento de Flores, núm. 1 de Artigas, Rural núm 6 de Artigas, varones de Zapican, de Minas y Piedras Coloradas, de Paysandú. Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en la secretaría de esta corporacion todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el dia 12 de Diciembre próximo —*El Secretario General*. nv.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo L Centurion se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos; el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de veinte dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2718-dc 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores efectuada el dia 11 del corriente ha sido nombrado síndico de concurso de don Héctor Vazquez, don Alberto Salvagno; debiendo en consecuencia todos aquellos que tengan bienes del concursado hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario 2719 dc.17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos sobre incapacidad de don Hector Luis Bonomi se ha nombrado curador interino de éste, á don Héctor Morelli por auto cuyo tenor es el siguiente: «Montevideo, Noviembre 20 de 1901—Procédase al reconocimiento médico del presunto incapaz por los facultativos Alfredo Navarro y Alberto Marroche, designándose la audiencia del 23 del corriente á las 2 p. m. á efecto de ser interrogado y nómbrase curador interino á don Héctor Morelli, cuya aceptacion se cometé, debiendo cumplirse lo dispuesto por el art. 390 del Código Civil. Martinez.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*, escribano público.» Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Benito Montaldo* escribano público. 2705-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique A. Iriarte que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de quince dias el estado y graduacion de créditos presentado por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público 2689 dc.8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mariana E heverre de Riveira, citando se á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2690-dc.8.

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de la Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, Novísima Ciudad de esta capital, calle Maldonado número 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones: una de 118 metros cuadrados 79 dm. y 80 cts. que se deslindan así: 10 metros 727 mlm de frente al Norte á dicha calle Maldonado; 12 metros 885 mlm. en el costado Oeste por donde linda con don Luis Franchi así como por el Sud donde tiene 7 metros 741 mlm. y por el Este linda con doña Gregoria Saborede; la otra fraccion que es contigua y de figura triangular tiene 10 metros cuadrados, 36 dm. 3 cents. y 27 mlm., lindando por su base al Sud, así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi; por el Este con la fraccion ya descripta; y el vértice del Norte dista 2 metros contados desde la línea de calle, con la pared actual del frente del edificio que se encuentra construido dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 2400 pesos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. Siendo los gastos de escrituracion de cargo del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez y Rodriguez solicitando la venta de un bien pro indiviso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2661-dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una manzana de terreno ubicada en la villa del Colon, compuesta de un área superficial de 7378 metros 80 decímetros cuadrados, teniendo 85 metros 90 centímetros de frente al Sud, por donde linda con la calle Isabel 1.° ó del Tranvía y 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el señor Giot; por el Este con los señores Cornelio Guerra Hnos. y Ca, y por el Oeste con el solar 100 de los mismos señores Guerra Hnos. y Ca. La mitad de la manzana de terreno pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini y ha sido tasada en la suma de $ 996 13 cents. 2.° La séptima parte de la *nuda propiedad* de un terreno y edificio en él construido sito en la manzana núm. 66 de la Vieja Ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 257 metros cuadrados más ó menos. teniendo 8 metros 90 centímetros de frente al Norte á la calle Sarandí por donde se designa las puertas de dicha casa con los núms. 171 A B y C; por 20 metros 90 cents. más ó menos de fondo al Sud, en cuya línea á consecuencia del martillo el terreno mide 8 metros 36 cents. más ó menos por donde linda con Doroteo García; por el Este con los herederos de don Lucio Gutierrez, hoy de don Juan Barbagelata y por el Oeste con don Gerónimo Sureda, hoy en parte con su sucesion Roca y parte con don Doroteo García; cuya séptima parte ha sido tasada en la suma de 3750 pesos y 3.° la vigésima octava parte de la *nuda propiedad* del terreno y edificio de dos cuerpos situados con frente al Norte, sobre la calle Sarandí, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 319 al 323, compuesto el terreno de 21 metros 475 mlm. de frente á la expresada calle Sarandí, por 47 metros 534 mlm. de fondo al Sud por donde linda con don Tomás García de Zúñiga, por el Este con la sucesion de doña Clara Zabala y por el Oeste con los Durán; y al mismo tiempo la 1/28 parte de la *nuda propiedad*, situada en la calle Cámaras núms. 143 A y 145, lindante á la anteriormente descripta, siendo su frente al Este sobre la calle de Cámaras de 6 metros 872 mlm. por 26 metros 837 mlm. de fondo al Oeste, ocupando en área superficial de 183 metros 80 decímetros cuadrados, cuya 1/28 partes de ambas propiedades ha sido tasada en la suma de 550 pesos. Se previene 1.° Que el usufructo de la totalidad de las propiedades 2.° y 3.° (calle Sarandí núms. 171 a b c, Sarandí núms. 319 al 323 y Cámaras núms. 143 A y 145) la percibirá la señora viuda de don Juan B Marini de Benito durante su vida. 2.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que la propiedad 1.° se venderá por entero y como solo la mitad que pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini ha sido tasada en 996 pesos 13 cents., no se admitirá oferta por el todo de dicha manzana que no cubra las 2/3 partes de su valor total ó sean 1.328 pesos 17 cents 3.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil y: 4.° Por último que la venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cárlos Marini.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2576-dc.6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que á este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Manuel A. Ubela, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 234 de esta capital, ante V. S. como sea más arreglado á derecho, digo: que siendo aspirante á la profesion de Notariado y á fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la Ley de 3 de Junio de 1897 para poder en oportunidad optar al título respectivo, vengo á solicitar de V. S. que con las formalidades legales se digne ordenar se reciba declaracion á los testigos señores doctor Arturo Semeria y don Dionisio Gutierrez, domiciliados respectivamente en las calles Canelones núm. 147 y Colegio núm. 94, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan y declaren si conocen al que los presenta y desde cuando 3.° Como ha sido la vida privada y que costumbres ha observado siempre el peticionario. 4.° Si lo declarado es público y notorio y den razon de sus dichos.—Por tanto á V. S. suplico quiera proveer en el sentido invocado y luego ordenar se me expida por la oficina el testimonio de estilo, pues es justicia.—Montevideo, Noviembre 12 de 1901 —*Manuel A. Ubela*. Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Constantino Piacuna*, escribano 2673 dc.2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, para la junta, que tendrá lugar el dia tres del entrante Diciembre en el salon del juzgado calle Sarandí núm. 158 á las 2 1/2 p. m. previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 16 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2648-dc.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Delfina Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2531-nv.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 28 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2233-dc 28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felix Rendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.1

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2202-dc.25.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Carrier, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2547-dc.2

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Beaucourt, para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Diciembre á las dos de la tarde para proceder al nombramiento de las dos personas que han de intervenir en el cumplimiento del concordato celebrado con sus acreedores.—Montevideo, Noviembre 23 de 1901.—*José Gerardo Cansa*, escribano público. 2703-dc.3

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan Coupete se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Los abajo firmados, acreedores del comerciante minorista don Juan Coupete radicado en el pueblo de Solis (departamento de Minas) declaramos que enterados del mal estado de sus negocios y de las causas imprevistas y de fuerza mayor que han originado los graves quebrantos por él sufridos, hemos resuelto celebrar con dicho señor Coupete un concordato preventivo extrajudicial sobre las bases siguientes: 1.° Le hacemos una quita sobre nuestros respectivos créditos de *ochenta y cinco por ciento* y le concedemos el plazo de un año para que nos abone el *cinco* por ciento á que dejamos reducidos dichos créditos. 2.° Don Juan Coupete se obliga á pagar el *cinco* por ciento de que queda deudor á sus acreedores en virtud de este concordato en el plazo improrrogable de un año y sin solicitar nuevas esperas. Es entendido que el presente concordato será sometido á la aprobacion judicial con arreglo á la ley.—Montevideo, Noviembre 13 de 1901 — Federico Preza, Bixio y Ca, José Dallero, Juan Bonomi y Ca, Félix Cabiayrs, José Bauer, Martin Crida, Pablo Renes, José Gallarza, Angel Rodriguez, Ramon Cestegura, Español Llobet, Angel Fortunato, Teresa Beviagua, Enrique Cristiani, José Bugnic, Juan Musto, Cárlos Imperial, Francisco Bresa, José Grisoni, José Stello, Baldomero Fontana, Juan Coupete.» Y á los efectos determinados en el inciso primero del art. 1535 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901 — *José Gerardo Cansa*, escribano público. 2672-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los señores R. Valdés García y Ca. se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: Entre los señores R. Valdés García y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores, se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la cuantía y naturaleza relativa de acreedores y créditos exigibles por el artículo 1524 del Código de Comercio (Reformado), que los créditos quirografarios ascienden á la suma de diez y seis mil tres cientos un pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 16.301 49) y á nómina de ellos consta del Estado de Adjunto. 1.° Los acreedores dan á sus deudores los señores R. Valdés García y Ca una moratoria de tres meses y dias ó sea hasta el 1.° de Febrero del próximo año de 1902, á fin de que en este tiempo puedan conseguir su industria ó instalacion de maquinaria para la misma, en condiciones de poder satisfacer á sus acreedores. Durante esta moratoria los señores R. Valdés García y Ca. podrán continuar libremente las operaciones de su industria pero sin poder gravar ó enajenar la maquinaria ni ninguna clase de útiles para la fabricacion. 2.° Igualmente: reconocen desde ya como privilegiados los créditos indicados por separado en el estado adjunto y cuyo monto es de un mil setecientos setenta y tres pesos con diez y seis centésimos ($ 1.773.16), en que estos créditos sufran perjuicio alguno, se pondrá... acreedores... A al que ... pulado, sin haber podido los señores R. Valdés García y Ca. traspasar su negocio en condiciones que le permita satisfacer á sus acreedores que darán estos de hecho y de derecho en propiedad de todos los bienes sociales, bastando para recibirse de ellos, y entrar en su posesion la evocacion de este convenio, con lo cual quedarán chancelados los débitos de los señores R. Valdés García y C.ª con sus acreedores La entrega de los bienes se hará al señor Cornelio Van Doncelar en representacion de los acreedores, á quien éstos autorizan desde ya para que llegado el caso previsto en este artículo, pueda realizar los valores que reciba y distribuir su producido entre los acreedores con arreglo á derecho. 4.° Si los señores R. Valdés García y Ca. no pudieran encontrar comprador para su negocio y maquinaria, pero si lo hubieran podido encontrar los acreedores y el comprador pretendiese que al adquirir las maquinarias el doctor R. Valdés García por si propio ó por conducto de sus hijos don Luis ó don Ricardo, le impusiese de su manejo y le instruyese en los procedimientos de la fabricacion de la Carne Líquida, comprometiéndose al mismo tiempo á no fabricar jamás este producto y á no divulgar los procedimientos de fabricacion, el doctor Valdés García se compromete desde ya á hacerlo y á que sus hijos guarden la exigida reserva, siempre que el comprador le abone por esa enseñanza y compromiso de futuro una suma convencional, que desde ya se compromete á dividir por mitad con sus acreedores disponiendo de la otra mitad para llenar otros compromisos de antiguo contraidos y al que esta enseñanza está afectada.

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud, Banco de la República, D. Ratti y C.ª, Bell Towers y C.ª, Beisso y C.ª, Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion Juan Francisco Carrere, F. Gilbert, Gilberto Coste, Munyo é Iriart, Antonio y Manuel Lussich P. Tournier, Compañía Nueva Zelanda, Vda. de Lorenzo Costa, Moledo y C.ª, Afonso y Bonosi, Ayala Hnos. y C.ª, Dackemann y Sheraber, Araujo y C.ª, Strauch y C.ª, Joaquin Pomer, Angel Pozzolo, Beltran Bergaray, Manuel Jones, Joaquin Jauregui, Juan Musanti y C.ª, C. Van Doncelar, C. Sievers, Isaurio Costa, Enrique Prigerio, José Yañez, D. Percontino, P. Garrone, Vicente A. Saez, Juan M. Sosa, Juan B. Dorelo y Hnos. Duclós y Moullé, Juan Pedro Lescarav, Fernando Rios Ximenez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos del artículo 1535 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2646-dc.5

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotilde Riera de Figueroa y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público. 2715-dc 26

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que los señores "Falconi y Devincenzi" del comercio de esta plaza, se han presentado con el concordato preventivo extrajudicial que á la letra dice así:

ACTA.—En la ciudad de la Florida, República Oriental del Uruguay, á diez y ocho de Agosto, de mil novecientos uno, reunidos los abajo suscritos á consecuencia de la convocatoria que se les hizo por la razon social de "Falconi y Devincenzi", despues de oida las explicaciones de éstos relativas á la imposibilidad en que se encuentran de pagar á sus acreedores, se arribó al siguiente acuerdo:

Primero: Los señores Falconi y Devincenzi se comprometen á hacer cesion de bienes y de todas las existencias que forman el establecimiento de "Fidelería y Molino del Norte" establecido en esta localidad á la persona ó comision que designen los acreedores.

Segundo: La entrega antedicha se verificará por el inventario que previamente se formule, con intervencion de escribano público y todo lo más circunstanciadamente posible; y cuanto a los estados demostrativos del activo y pasivo de la casa, serán presentados dentro del perentorio plazo que para ello se les fije á los cedentes y autorizados con las formas de ley.

Tercero: Los acreedores una vez obtenidas las adhesiones de los que en esta reunion faltan tratarán de que se preste á este convenio la respectiva aprobacion judicial, con el fin de otorgar á los deudores la correspondiente carta de pago

Cuarto: Los acreedores aquí reunidos resuelven: que la comision liquidadora con facultad bastante para recibirse de todas las existencias, administrar en la forma que juzgue, por tutor y cobrar las cuentas adeudadas á los cedentes, se compondrá de cinco personas y desde ya la designan de los mayores acreedores que son: Banco de la República, representado por su gerente en ésta don Sebastian Robaina don Pedro Pastorini (hijo), don Candido Marin y don Andrés Bonomi.

Quinto: Las adhesiones á este convenio y de los acreedores que faltan á la reunion, serán recabadas personalmente ó por carta dentro del término que falta para la conclusion del presente mes. Igualmente se recabará el consentimiento de los miembros designados para formar la comision liquidadora y que faltan al acto de hoy.

Sexto: Los que firman esta acta por medio de poder se reservan la facultad de comunicarlo resuelto á sus comitentes con el fin de obtener su consentimiento expreso y subordinando su conducta á lo que ellos resuelvan.

Séptimo: En virtud de este convenio y con el fin de ahorrar gastos, cesará desde esta fecha todo el personal de empleados de la Fidelería y Molino del Norte y como el señor don Vicente Devincenzi habita con su familia en propiedad del mismo establecimiento y adyacente á él, la mayoría de la comision liquidadora aquí presente, y con el beneplácito de los acreedores reunidos, lo encarga de la guarda de todas las existencias.

En las cláusulas precedentes dejan formalizado este compromiso con la obligacion de cumplirlo fielmente.

Los infrascriptos acreedores de los señores Falconi y Devincenzi han resuelto de acuerdo con dichos señores introducir las modificaciones que á continuacion se expresan en el proyecto de concordato de fecha diez y ocho de Agosto último:

1.° La liquidacion la harán los liquidadores por cuenta de los señores Falconi y Devincenzi, quienes ocurrirán á otorgar las escrituras de venta que fueren necesarias respecto del inmueble que constituye el Molino y Fideleria como respecto de sus maquinarias, pues todo ello está comprendido en la cesion.

2.° Considerando excesivo el número de los liquidadores, para facilitar sus tareas, se le reduce al Banco de la República con Sebastian Robaina y don Pedro Pastorini (hijo).

3.° Es entendido que la comision liquidadora tendrá facultades amplias para enajenar, transar, demandar, desistir, percibir, hacer la distribucion ó prorrateo correspondiente, y en general para cualquier acto de rigoroso dominio

4.° Terminada la liquidacion los liquidadores otorgarán carta de pago á los señores Falconi y Devincenzi. E Falconi, Vicente Devincenzi, por Wilson Sons y Ca y José Villami, J. Furnol, por Buenaventura Amarelle é hijo, Andrés De Gros, F. Pastorini (hijo), por Andrés Bonomi, P Pastorini (hijo); con endosatario de Sebastian Robaina, Heraclio A. Zipitria; Esteban Colombo, Miguel Santu, Pablo Camarote, Francisco Colombo Bás Serligora, por don Juan Roque, don Leandro García y don José Pon por no saber hacer y á su ruego, A. D. Grossi, Victor M. Rodriguez, á ruego de don Francisco Cortada y don Francisco Lucarro, por no saber hacer victor M. Rodriguez; á ruego de don Ventura Baltrons don Ramon Baltrons y don José Pinedo por no saberlo hacer Pedro Dardano; Tomás Moreira, Pedro Dardano, Paulino Torres, Domingo Sandane, José Castellini, á ruego de don Rafael Tresa por no saberlo hacer, José Castellini, Pedro Vilaga, á ruego de mi padre don Ceferino Solaris Antonio Sola is; Alfonso Costabile, Angelo Della Ventura, Moroni Gaspar, á ruego de don Miguel Cabula y don Pedro Salomone por no saberlo hacer, Heraclio A Zipitria; á ruego de don Gregorio Fuentes don Domingo Lumando y don Miguel Gené por no saber o hacer A. De Grossi; Manuel F. Lema Juan A. Zunarino, Cipriano Machado, á ruego de José Varela García; Manuel F. Lema; Francisco Balyaretti, á ruego de don Antonio Balba por no saber firmar, José S. Silva, Francisco Gianello, á ruego de don Vicente Gianello, por no saber firmar, F Gianello; conforme en lo que se me adeuda fuera de la escritura hipotecaria desde que por este crédito no tengo por qué entrar en arreglo de ninguna especie con la parte deudora; Nicolás Favlache, por autorizacion de Cándido Marin, Valentin M. Perez; Pedro Choca, Angel Jaime (hijo) José García Condé, p. Ernesto Quinke, Elido Quincke; Butler y Flynn, Vicente F. Costa, Mariño, Agosto y Ravera y Ca Zacain, Baraibar, pp. Borzani y hermano, A. Fundo, Miguel Falconi, Arcos y Rojo, por Juan Zecarino, Carmelo Dato, Jacobo Elgoe, Santos Siotto, por Emilio Lanchetti, Domingo Bla; Fortunato Del Cas, Francisco di Leone, Cantoni hermanos, José Pastorini Francisco Zucotti, á ruego de mi padre. Bautista Dardano, María Dardan; Blas Perdigon, á ruego de José María Morales, Pablo Camarote; Parodi Michel, á ruego de don Rafael Frezza por no saber firmar. Vicente Villardi; Pedro Saenz pp. de Juan Shaw, Ricardo Shaw; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando, gerente; Castro y Gutierrez J. B. Battizzoni y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca, Otto M Mull r; Pablo Vazquez.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 525 del Código de Comercio y mandato judicial, siento el presente en la ciudad de la Florida á veintitres de Noviembre de mil novecientos uno.—*José Torres*, escribano público. 2722-dc 17

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Matero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos—Minas. 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2636-en.15.

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grüter, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*German J. Schweizer*. 2512-dc.18

AVISOS